

1. CONTEXTO HISTÓRICO-CULTURAL Y FILOSÓFICO DE TOMÁS DE AQUINO

Aspectos biográficos.

Tomás de Aquino es el pensador más representativo de la escolástica cristiana medieval. Nació hacia finales de 1224 o principios de 1225 en el castillo de Roccaseca, cerca de Nápoles, dentro de una familia nobiliaria: era el hijo menor del conde de Aquino. En 1245 ingresa en la Orden de los dominicos¹ en contra de los deseos de su familia que tenían reservado para él un puesto de especial relevancia en la orden benedictina en la abadía de Montecasino, y va a estudiar a París bajo la dirección de Alberto Magno. Tras varios años en Colonia, vuelve a París y se licencia en Teología en 1256. Allí ocupa una cátedra de Teología y ejerce su magisterio hasta 1259, en que marcha como maestro a la corte pontificia en Italia, ejerciendo además como docente en otras ciudades europeas como Orvieto, Roma, Viterbo, Bolonia y Nápoles. Vuelto nuevamente a París en 1268, se ve involucrado en la polémica con los averroístas. En 1272 se marcha a Nápoles y en 1274, yendo al concilio de Lyon, muere.

Tomás de Aquino era alto, robusto y grueso. Tenía un temperamento plácido y silencioso. Solía ponerse al final de la clase y apenas hablaba, por lo que entre los estudiantes empezó a tener fama de "tonto", confundiendo su silencio y concentración con la ignorancia. Le pusieron como mote "el buey mudo" o "el gran buey siciliano". Cuando uno de sus compañeros intentó explicarle la materia, quedó sorprendido al comprobar que la conocía mucho mejor que él y que era capaz de explicarla con más claridad que el profesor. Conocida la situación por su maestro Alberto Magno, este dijo: «Le llamamos buey mudo, pero un día vendrá en que sus mugidos, al exponer la doctrina, han de oírse en el mundo entero».

1.1. Contexto histórico-cultural

a) Contexto histórico

El siglo XIII viene a ser la culminación de una serie de fenómenos económicos y sociales que se inician a finales del siglo X y comienzos del XI. Entre los fenómenos económicos se pueden destacar el progreso rural, la revolución comercial y el florecimiento del artesanado; y entre los sociales, el aumento demográfico, el desarrollo de la vida urbana y la feudalización de la sociedad.

El desarrollo comercial es de tal calibre que incluso se podría hablar de revolución comercial. Adquiere gran relevancia la figura del mercader, que va a dar un gran impulso a las rutas comerciales -tanto terrestres como marítimas-, lo que le permite comerciar con el mundo bizantino y el islámico, e incluso ir más allá, llegando hasta Asia².

El progreso rural y la revolución comercial impulsaron el florecimiento de la clase artesanal burguesa. El perfeccionamiento de las técnicas de cultivo y los intercambios comerciales motiva que un gran sector de la población rural se traslade a la ciudad (burgo), y que en estas los artesanos, se dediquen específicamente a la fabricación de determinados productos. La clase artesanal se organizó en tres niveles: maestros, oficiales y aprendices, siendo los primeros los que ostentaban el poder. Cada oficio artesanal se organizará como un gremio con sus privilegios.

Entre los siglos XI y XIII se produjo en la Europa occidental un aumento considerable de la población, pasando de cuarenta millones a casi el doble. La causa más determinante fue el desarrollo rural con el aumento de las tierras roturadas que, al garantizar la subsistencia,

¹ En realidad la orden se llama orden de predicadores, es una orden mendicante de la Iglesia católica fundada por Domingo de Guzmán en Toulouse durante la Cruzada albigense, y confirmada por el Papa Honorio III el 22 de diciembre de 1216

² Los famosos viajes de Marco Polo

permitía adelantar la fecha de casamiento. Pero el incremento de la población no sólo se notó en el campo, sino también en las ciudades, que aumentaron su tamaño por las posibilidades de trabajo que ofrecía la revolución comercial. La Italia septentrional es la que concentra un mayor número de ciudades y de mayor densidad, seguida de Francia. Entre las actividades productivas destaca la industria textil, pero también hay otras como la industria alimentaria o las industrias de transformación (entre las que destaca la metalurgia, del cobre o del hierro).

El proceso de feudalización da origen a una división de la sociedad en tres órdenes: el de los oradores (obispos y gentes de Iglesia), el de los bellatores (reyes, nobles y caballeros) y el de los laboratores (siervos, artesanos, etc.). Es un proceso que afecta tanto a la sociedad rural como a la urbana y se manifiesta en la aplicación de un sistema jerarquizado de poder, aunque de forma diferente en cada una. En la sociedad rural ese sistema se basa en el vasallaje y el feudo, que dará origen a una estructuración piramidal: rey, nobleza y clero, caballeros y siervos. En la sociedad urbana no gobierna el pueblo llano; quienes ejercen el poder constituyen un vértice social basado en el prestigio social, una situación jurídica privilegiada y una riqueza económica acumulada.

Desde el punto de vista político esta época se caracteriza por los continuos enfrentamientos entre los reyes y sus vasallos, y por las disputas entre el Imperio y el Papado acerca de su hegemonía. El Papado defendía la subordinación del poder temporal al poder espiritual, mientras que los emperadores querían someter el poder eclesiástico a sus propios intereses políticos. Este es el origen de la querrela de las investiduras, que se resolvió con una solución de compromiso tras la cual vinieron nuevos conflictos.

b) Contexto cultural

El primer elemento cultural importante del siglo XIII es la creación de las universidades. Nacidas generalmente de las escuelas catedralicias.³

El segundo elemento cultural destacable en el siglo XIII es la aparición de las órdenes mendicantes, que son órdenes religiosas que pretendían en su origen llevar una vida de pobreza estricta. Surgen con la corrupción de la Iglesia y contra las herejías sociales. Los dos Órdenes más importantes fueron los franciscanos, fundados por Francisco de Asís, y los dominicos, fundados por Domingo de Guzmán. Los franciscanos van a rebatir las herejías de forma práctica, con su testimonio de vida; los dominicos van a rebatirlas de forma teórica.

³ La Universidad es una de las instituciones más antigua y sin duda es la única que durante siglos ha perdurado a lo largo de la historia. Es en los principios de la Edad Media cuando el saber y la educación se encontraban relegados a las escuelas existentes en los monasterios y catedrales (Bolonía, París, Salerno, San Millán, Córdoba, etc.). Algunas de estas escuelas alcanzan el grado de Studium Generale, porque recibían alumnos de fuera de sus diócesis y concedían títulos que tenían validez fuera de ellas; contaban con estatutos y privilegios otorgados, primero por el poder civil y posteriormente ampliados por el papado. De aquí surgieron las universidades.

El término universitas aludía a cualquier comunidad organizada con cualquier fin. Pero es a partir del siglo XII cuando los profesores empiezan a agruparse en defensa de la disciplina escolar, preocupados por la calidad de la enseñanza; del mismo modo, los alumnos comienzan a crear comunidades para protegerse del profesorado. Al ir evolucionando se crean las Universidades.

Parece estar probado que la primera universidad fue la de Bolonia, a comienzos del siglo XIII, ya que fue la primera en tener estudios reconocidos universalmente y estatutos propios. La siguiente en nacer fue la de París, bajo el nombre de Colegio de Sorbona, unión de las escuelas de Notre Dame, de San Víctor y de Santa Genoveva. Precisamente para evitar que los universitarios ingleses se desplazasen al continente para estudiar en esta última, recibiendo así la educación parisina, se crea la Universidad de Oxford (la más antigua de habla inglesa, creada en primer lugar por Enrique II pero no es hasta finales de siglo cuando se aprueban sus estatutos (precisamente en el siglo XIV por desavenencias de un grupo de profesores de la Universidad de Oxford, se crea la de Cambridge). Posteriormente se crean las de Padua, Nápoles, Toulouse, Praga, Viena, Heilderberg y Colonia.

En España la más antigua documentada es la de Palencia, que desapareció rápidamente, pero el rey leonés Alfonso IX fundó a fines de 1218 o principios de 1219 el Studium Salmantino, actual Universidad de Salamanca. Alfonso X protegió el Estudio y le otorgó su Estatuto en 1254 (en el libro de Las siete partidas se regula el funcionamiento de la institución). Obteniendo en 1255 gracias al papa Alejandro IV, la validez universal a los títulos de Salamanca (salvo en Bolonia y París) y el uso de un sello propio.

Otro elemento cultural importante en el siglo XIII es el desarrollo del arte gótico y su manifestación más característica, la catedral. El arte gótico supone en pintura y escultura un paso hacia el naturalismo con el abandono progresivo de la rigidez románica. Hay una síntesis en el gótico entre lo espiritual y lo natural. En la catedral, a esa primera síntesis se añade otra nueva entre lo eclesial y lo social.

1.2. Contexto filosófico

El siglo XIII mostraba un panorama sumamente variado en cuanto al pensamiento filosófico y teológico se refiere. Las distintas corrientes de la patrística cristiana convivían en las mentes de los pensadores con el pensamiento de los clásicos recuperados a través del trabajo de las escuelas de traductores de Toledo, Palermo, Nápoles, apoyados por el trabajo de comentario y la aportación de su su pensamiento original de filósofos árabes y judíos como Alfarabi, Avicena, Abentofail, Averroes, Maimónides....

En el siglo XI se desarrolla la escolástica y grandes figuras habían dejado su impronta - Anselmo de Canterbury, por ej.- pero también se habían desarrollado grandes disputas filosóficas, como la de los universales en el siglo XII, siglo que presencia también el naturalismo de la Escuela de Chartres y la mística de la de San Víctor. En el siglo XIII se fundan, como ya hemos visto, las universidades, y se completa la labor de traducción de obras clásicas, árabes y judías, y se desarrolla una intensa problemática relativa a la asimilación de la filosofía de Aristóteles, la lucha contra las herejías y las relaciones entre el Papado y el Imperio.

Podemos reconocer en el siglo XIII la existencia de varias corrientes y escuelas. En primer lugar, tenemos una corriente de pensamiento que se opone al aristotelismo, retomando los planteamientos de corte platónico realizados por Agustín de Hipona. Destacan en esta corriente autores como Guillermo de Auvernia y Buenaventura. Por otra parte, también en el ámbito de la tradición agustiniana, pero cercanos al aristotelismo en su exigencia de partir de la experiencia, están los autores de la Escuela de Oxford, entre los que destacan Roberto Grosseteste y Rogerio Bacon, los cuales prolongan de alguna manera el interés por la naturaleza de la Escuela de Chartres.

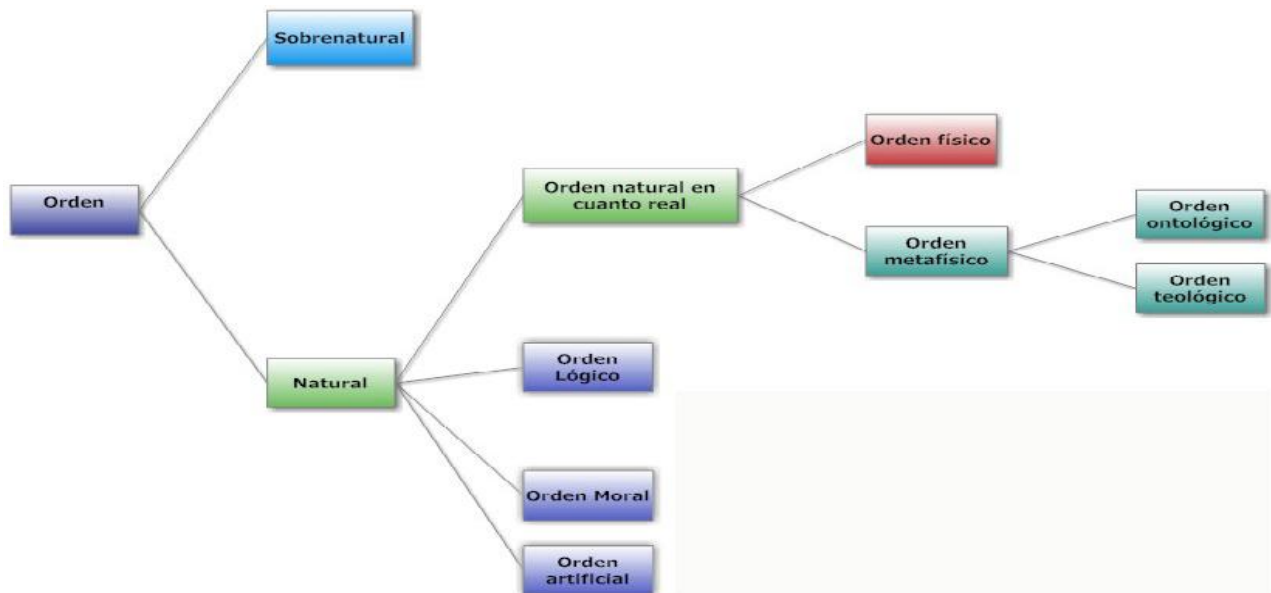
Corrientes opuestas a las anteriores en distinto grado, en cuanto que no se oponen a la asimilación del aristotelismo, fueron el averroísmo latino y la síntesis realizada por los dominicos. El averroísmo latino es una corriente que aceptó el aristotelismo en la versión del mismo que transmitía Averroes, por lo cual defendía doctrinas que se oponían al dogma cristiano. Esto les llevó a la defensa de una teoría conocida como "de la doble verdad", la cual plantea la separación radical de razón y fe y la imposibilidad de tomar lo dicho en una como criterio válido para analizar lo dicho en la otra. En cuanto a la síntesis realizada por los dominicos, intenta ser respetuosa con la tradición patrística y agustiniana, al mismo tiempo que toma de Aristóteles elementos que considera compatibles con el dogma cristiano. Es en esta corriente en la que estaban ubicados Alberto Magno y su discípulo Tomás de Aquino. Como podemos observar por el panorama que acabamos de exponer, el lugar que ocupa la filosofía de Tomás de Aquino en el siglo XIII es el de un intento de conciliación entre las distintas tradiciones en pugna y los dogmas de la teología cristiana. Tomás de Aquino toma, por una parte, a Platón reelaborado por Agustín de Hipona y el agustinismo, por otra, a Aristóteles, reelaborado por los filósofos árabes y judíos; además, a los comentaristas griegos de Aristóteles, a las fuentes neoplatónicas, a los Padres de la Iglesia, las obras de los antiguos escolásticos y las de sus contemporáneos

2. LA FILOSOFÍA DE TOMÁS DE AQUINO

2.1 EL FILÓSOFO DEL ORDEN: LAS RELACIONES ENTRE EL ORDEN NATURAL Y SOBRENATURAL.

No podemos comprender el sistema tomista si no analizamos las relaciones existentes entre el orden natural, estudiado por la filosofía, y el sobrenatural, objeto de la teología, ya que estas relaciones definirán el estatus del pensamiento filosófico y de la razón frente a la fe y la teología revelada o sagrada. Veremos después los diversos modos en que la razón humana,

según Tomás de Aquino, tiene al orden natural como objeto. Éstos, permitirían distinguir cuatro órdenes dentro del natural: el orden natural en cuanto real, el lógico, el moral y el artificial.



El primero, el orden natural en cuanto real, es independiente de la razón humana, que se limita cuando lo estudia a considerar lo que se da en la naturaleza con independencia y anterioridad de la actividad racional humana. En él se incluyen, al modo aristotélico, el orden físico y el metafísico, incluyendo éste el ontológico y el teológico.

Los otros tres órdenes ya dependen de la actividad racional. El orden lógico es el que la razón humana introduce en sus propios actos atendiendo a los conceptos que elabora, con el fin de alcanzar el conocimiento filosófico de manera segura y sencilla.

El orden moral es el que la razón introduce en los actos de la voluntad "con el fin de encaminar al hombre hacia el fin último de toda la vida humana, o sea, la auténtica felicidad, tanto objetiva como subjetiva; lo que no es posible sin la adquisición y ejercicio de las virtudes morales. Y esto tanto en el individuo como en la sociedad".

El orden artificial es el que la razón humana introduce en las cosas por medio de las artes y la técnica, para transformarlas en productos humanos útiles y/o bellos, en los que de algún modo está presente el mismo espíritu humano.

Los estudios de los tres primeros órdenes constituyen por sí mismos las partes de la filosofía: la filosofía natural (física y metafísica, dividida ésta en ontología y teología natural), la filosofía racional o lógica, la filosofía moral o ética, y el estudio del último se desarrolla por el conjunto de las artes mecánicas y técnicas.

2.2 RAZÓN Y FE, FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA: RELACIONES ENTRE EL ORDEN NATURAL Y EL ORDEN SOBRENATURAL.

Como comentamos anteriormente, vamos a comenzar nuestra exposición de las tesis tomistas con la de sus consideraciones sobre las relaciones entre el orden sobrenatural y el natural, y de las consecuencias que tiene para las relaciones entre teología y filosofía, razón y fe.

Son dos órdenes distintos, pero no opuestos ni contradictorios sino complementarios: el orden de conocimiento natural procede de la razón humana, da lugar a la filosofía y posee leyes y métodos propios, con valor demostrativo. Por su parte el orden sobrenatural procede de la revelación y de la fe y es un conocimiento oscuro por naturaleza ("creer es un acto del entendimiento que asiente a la verdad divina por imperio de la voluntad movida por Dios mediante la gracia"); algunas de sus verdades están al alcance de la razón, y otras la

exceden. Ambos conocimientos provienen, en último término, de Dios, por lo que entre ellos no puede haber contradicción. De esta forma, Sto Tomás rechazará la teoría averroísta de la doble verdad.

Refiriéndonos a los actos de razón y de fe, descubrimos que ambos son actos del entendimiento humano, pero que el asentimiento a lo conocido en dichos actos se realiza de un modo diferente. En el acto de razón, el asentimiento se deriva de la propia evidencia de lo conocido, de su verdad, y es realizado por la misma razón necesariamente. En el acto de fe, donde no hay conocimiento evidente de la verdad de lo conocido, el asentimiento se deriva de la voluntad, movida por la gracia de Dios. El acto de razón es más perfecto en cuanto su objeto es más evidente, el acto de fe es más perfecto en cuanto que surge del mismo Dios y de su autoridad.

En cuanto a los hábitos o virtudes de razón y fe, se pueden distinguir como hábitos de la razón a la inteligencia -casi innata-, la ciencia y la sabiduría, que tienen como objeto el saber natural; como virtud de la fe entendemos el hábito de la fe, que radica en el entendimiento por intervención divina (no por repetición de actos, como los anteriores), y por eso, y porque tiene como objeto la verdad divina, se califica como virtud teologal.

En cuanto a los objetos de la fe y la ciencia, son de dos tipos, formales y materiales. El objeto material de la fe es Dios y lo que con él se relaciona; su objeto formal es la verdad divina, conocida por la revelación. El objeto material de la ciencia es la realidad, incluyendo su causa primera, es decir, Dios; su objeto formal es la razón humana. Puede observarse a partir de la determinación de los objetos de la fe y la ciencia que hay verdades que pueden ser conocidas por la razón y por la fe, como por ejemplo la existencia de Dios como causa del mundo. Esto determinará la existencia de tres tipos de verdades:

1. Verdades naturales, cognoscibles por la razón en cuanto facultad natural del ser humano.
2. Verdades reveladas, cognoscibles por la fe en cuanto acto del entendimiento guiado por la gracia.
3. Preámbulos de la fe, cognoscibles bien por la razón, bien por la fe, ya que no todos los seres humanos son capaces de llegar a ellos por la razón y era necesario que todos los seres humanos pudieran conocerlos para salvarse.

Los preámbulos de la fe son a la vez verdades naturales y reveladas, y esto los distingue de los artículos de fe -misterios-, los cuales son sólo verdades reveladas. Este carácter doble de los preámbulos de la fe creaba un problema explicativo: debido a la definición de razón y fe por la fuente del asentimiento a la verdad de lo conocido, Tomás no podía aceptar que se pudiese conocer al mismo tiempo una cosa por la razón y por la fe. Dicho de otro modo: lo conocido racionalmente, al tener su asentimiento en su evidencia, no puede ser objeto de fe, porque para ello el asentimiento tendría que venir de Dios por la gracia. Los preámbulos, pues, o son creídos, o son conocidos, pero no las dos cosas al mismo tiempo por el mismo individuo.

Razón y fe, como se deduce de todo lo anterior, no se oponen, sino que se complementan, y esto se ve de un modo específico en la teología sagrada o revelada, en la que la razón parte de los principios revelados y conocidos por la fe para desarrollar un discurso científico sobre cosas que, de no partir de esos principios, no podría conocer, y que no están explícitas en dichos principios, por lo cual necesitan de la razón para manifestarse.

Podemos resumir así la concepción de las relaciones entre fe y razón para Tomás de Aquino:

- a) La fe y la teología tienen primacía sobre la razón y la filosofía.
- b) Es imposible la contradicción entre el contenido de la fe y el de la razón rectamente usada.
- c) La razón y la fe tienen objetos diferentes y objetos comunes.
- d) La razón ayuda a la fe a desarrollar sus verdades dialécticamente.

- e) La fe puede servir de criterio extrínseco de lo conocido por la razón, ya que si la razón llega a conclusiones contradictorias con las de la fe, dada la imposibilidad de contradicción, significa que nos hemos equivocado en su uso y debemos revisar el razonamiento por el que hemos llegado a esas conclusiones.

2.3 RAZONES POR LAS QUE SE TRANSMITEN POR FE VERDADES QUE PODEMOS CONOCER POR LA RAZÓN

Si no tuviésemos nada más que la razón para lograr esas verdades, tendríamos tres inconvenientes:

- 1º. Pocas personas conocerían a Dios
 - unos por falta de capacidad
 - otros por estar dedicado a las preocupaciones materiales
 - y otros por pereza
- 2º. Las personas que conocieran a Dios lo harían con dificultad y después de mucho tiempo pues
 - Estos son temas muy profundos para los que no estamos ejercitados
 - se necesitan muchos conocimientos anteriores
 - la juventud vive apasionadamente y no tiene la quietud necesaria
- 3º. Por la debilidad de nuestro entendimiento ya que mezclaríamos aciertos con errores

Por eso, según Tomás de Aquino, están en la Biblia verdades divinas que racionalmente son inalcanzables. Es necesario al hombre la proposición por vía de fe de las verdades que superan la razón porque:

- nadie desea lo que no conoce
- los filósofos nos querían llevar de lo sensible a lo superior
- para tener un conocimiento más veraz de Dios ya que trasciende nuestra capacidad
- reprimir el orgullo
- ya lo decía el Filósofo (Aristóteles)
- lo confirma la Biblia, que nos habla de la bondad Divina. Dios quiere que nos salvemos.

3. LA ÉTICA Y LA POLÍTICA EN TOMAS DE AQUINO

La ética de Tomás de Aquino presenta similitudes, pero también grandes diferencias con la ética de Aristóteles.

Para Aristóteles su concepción moral gira alrededor de los siguientes aspectos: todo agente obra por un fin. El fin verdaderamente humano es la búsqueda de la felicidad. Tal felicidad tiene carácter teórico aunque también da importancia a la ayuda de los bienes materiales. No hay ideas sobre una vida futura ya que su ideal moral está centrada exclusivamente en esta vida. No hay ideas sobre un Dios personal, e, incluso, niega la inmortalidad.

Tomás De Aquino acepta el carácter teleológico de la ética de Aristóteles así como, aunque parcialmente, los elementos intelectualistas en la consecución de la felicidad y que el conocimiento de la naturaleza humana permite especificar un conjunto de normas morales que constituyen la ley natural. Aquino, pues, continuando la tradición filosófica griega, se vuelve al análisis de la naturaleza humana.

Las reflexiones de los griegos habían puesto de manifiesto dos formas fundamentales de interpretar la naturaleza humana como fuente de normas de conducta:

A) Puede preguntarse, en primer lugar, como hicieron los sofistas y después Epicuro, qué mueve de hecho a los seres humanos a obrar. A esto puede contestarse, sin duda, que lo que

realmente les mueve es la consecución del placer y el alejamiento del dolor. Esta respuesta – basada en una interpretación mecanicista de la naturaleza- da lugar a una ética de móviles, a una ética atenta a descubrir los móviles o impulsos que fácticamente determinan la conducta humana.

B) En segundo lugar, puede formularse la pregunta inquiriendo cual es el fin a cuyo cumplimiento está orientado el ser humano. Esta línea fue emprendida por Platón y desarrollada por Aristóteles. En este caso, no se trata de saber qué mueve al ser humano a obrar, sino dónde se hallan el perfeccionamiento y la plenitud humanas. Esta orientación da lugar a una ética de fines, a una ética basada en la perfección o cumplimiento de las exigencias de la naturaleza humana. Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, se adhiere a esta concepción finalista, teleológica, de la naturaleza.

Tomás afirma que el ser humano, al igual que cualquier otro ser natural, posee ciertas tendencias enraizadas en su naturaleza. El término "tendencia" no debe inducir a error. Esta palabra adquiere a menudo, en psicología, un sentido mecanicista, como impulso o predisposición que determina la conducta del individuo, pero aquí, obviamente, no ha de entenderse como pulsión, sino como línea de conducta orientada a un fin específico. La naturaleza humana posee, pues, ciertas tendencias. Esto es algo que el ser humano tiene en común con el resto de los seres naturales, ya que la existencia de fines es un rasgo específico de la naturaleza como tal, y no exclusivamente de la naturaleza humana. Ahora bien, el hombre se distingue de los otros seres naturales por su racionalidad, porque solo él es capaz de conocer sus propias tendencias y, por tanto, solo él puede deducir ciertas normas de conducta encaminadas a darles el cumplimiento adecuado. De este modo se demuestra, a juicio de Aquino, la existencia de la ley natural: como ser racional que es, el hombre puede formular ciertas normas de conducta de acuerdo con las exigencias de su propia naturaleza.

Los rasgos principales de la moral de Tomas De Aquino son los siguientes:

1º) Diferencia entre actos del hombre y los actos humanos. Los actos del hombre son los actos reflejos sin connotación moral. Los actos humanos son los actos libres que proceden de la voluntad y que poseen connotación moral. En todo acto humano ha de haber un acto interior de la voluntad. Puede haber actos interiores de carácter moral sin su correspondencia exterior. Los actos humanos buenos o malos moralmente son, en realidad, los interiores. De ahí la importancia de la intencionalidad en la moral tomista. Esto no quiere decir, sin embargo, que la intencionalidad lo sea todo: se puede actuar desastrosamente en el campo de la moral y tener la mejor intención del mundo. Además de la importancia de lo interno en el terreno de la moral, Tomás de Aquino, se refiere a los actos humanos concretos como buenos o malos moralmente: no es en el terreno abstracto (actos moralmente indiferentes) en donde se ve la actualidad moral sino en su aplicación concreta.

Los actos humanos, por tanto, proceden de la voluntad y su objeto es el bien. Lo que sucede es que en los actos humanos particulares la voluntad (libre albedrío) busca el bien particular. Sin embargo, por naturaleza, la voluntad está orientada al bien universal. Tal Bien no consiste en las riquezas ya que son un medido para un fin más elevado ni en el placer pues solo afecta al cuerpo, ni tampoco en el poder pues no perfecciona el todo humano, ni siquiera la ciencia especulativa, pues no satisface plenamente ni al intelecto ni a la voluntad. Ni siquiera la fe en esta vida es el Bien.

Consiguientemente, para Tomás de Aquino, el Bien por excelencia (beatitud) no se encuentra, como para Aristóteles, en el terreno de los primeros principios y las causas últimas (metafísica). La felicidad y el Bien del que habla Aristóteles es algo imperfecto para Tomás de Aquino.

El Bien y la Felicidad absolutos están en la contemplación directa de Dios en la otra vida. Al tratar de la moral concreta de Tomas de Aquino para esta vida no se puede olvidar esta premisa: el verdadero fin y bien de toda actuación no debe situarse en este mundo sino en el otro. Es este un aspecto de la moral que, sin duda alguna, chocaría bastante al estagirita.

La Virtud es el fruto del hábito. Los actos buenos sucesivos dan lugar a la aparición del hábito y de la virtud. Lo contrario da lugar a la aparición del vicio. En este contexto, Tomás de Aquino, acepta la diferencia de Aristóteles de virtudes intelectuales (dianoéticas) y virtudes morales (éticas). Las primeras perfeccionan los poderes racionales del hombre. Es posible tenerlas sin poseer las morales (a excepción de la prudencia). Las virtudes morales inclinan la parte apetitiva del alma a actuar según razón. Es posible tenerlas sin poseer las intelectuales a excepción de la prudencia y la inteligencia.

Pero, según Tomás de Aquino, el hombre además de ser algo natural tiene un fin sobrenatural. De ahí que, Tomás de Aquino, hable de la gracia divina y de las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad.

Tomás de Aquino habla de la Virtud como término medio entre el exceso y el defecto, siguiendo también a Aristóteles. Ello presenta graves dificultades de conciliación con ciertos ideales de tipo cristiano: castidad, virginidad, pobreza absoluta, etc (parecen pecar por exceso).

La respuesta de Tomás de Aquino a estas dificultades: el término medio hay que situarlo en su relación con la moral verdadera (la divina). En estos casos, el celibato, la pobreza, son un término medio en relación con los mandatos y amor divino para los hombres. Por ello reconoce que las virtudes teologales coinciden poco con el término medio, por lo menos en lo que se refiere por parte de Dios para con los hombres.

Para Tomás de Aquino, Dios habría creado el universo según una idea de la obra a realizar, así como con conocimiento de los medios y los fines de su obra. Pues bien, la sabiduría divina aplicada a la totalidad de su obra es la LEY ETERNA: razón divina en cuanto dirige todos los actos y movimientos del universo. Este plan divino (ley eterna) persecutor de un fin se encuentra también presente en la criaturas, aunque de modo diverso:

- 1) Los seres inferiores participan de modo inconsciente de la ley eterna ya que no conocen el fin de su obrar. En el terreno de la moral esto significa que no pueden rebelarse ni ir en contra de tal ley eterna.
- 2) En el caso del hombre si puede conocer los fines de su obrar lo que significa, en el terreno de la moral, libertad para poder ir en contra de los planes de la ley eterna. Esta posibilidad es lo que hace necesario, según Tomás de Aquino, que el hombre tenga acceso al conocimiento racional (no únicamente de fe) de esa ley eterna.

Ahora bien: ¿cómo puede conocerla?

a) no puede ver directamente la mente divina.

b) Aunque Dios podría revelar la ley eterna no es estrictamente necesario. En la revelación no está la ley eterna en sí sino la ley divina positiva.

c) Si Dios no reveló directamente la ley eterna se debe a que el hombre analizándose a sí mismo (su naturaleza) puede tener acceso a lo esencial de la misma. Del estudio de las tendencias de la naturaleza humana puede deducirse un reflejo de la ley eterna, es decir, La Ley Natural-Moral.

3.1 LA LEY NATURAL

Según Santo Tomás de Aquino es la participación de la ley eterna en la criatura racional, es decir: la verdad grabada en el corazón de todo ser humano, y que a su vez integra el derecho natural. De ese modo la ley natural es una ley previa al hombre mismo, universal e inmutable, accesible mediante la razón.

Pues bien, según Tomás de Aquino, del estudio de la naturaleza humana y sus tendencias podría deducirse:

a) En tanto que sustancia (y, por tanto, al igual que cualquier otra), el ser humano tiende a conservar su propia existencia. El cumplimiento de esta tendencia impone el deber moral de procurar la conservación de la existencia.

b) En tanto que animal (y, por consiguiente, al igual que el resto de los animales), el ser humano tiende a procrear. De esta tendencia cabe deducir ciertas normas de conducta relativas a la consecución del fin de la procreación y del cuidado de los hijos.

c) En tanto que ser racional, el hombre tiende a conocer la verdad y a vivir en sociedad. La sociedad implica la ordenación racional con vistas a la consecución de ciertos límites y, por tanto, es algo específicamente humano, que no puede confundirse ni identificarse con la manada o el rebaño. De estas tendencias surgen las obligaciones morales de buscar la verdad y respetar las exigencias de la justicia.

Propiedades de la ley natural

Dado que la ley moral natural se deduce de las tendencias de la naturaleza misma, su contenido es evidente, racional, natural, universal, inmutable y verdadera.

- La primera de estas propiedades, la evidencia, viene exigida por la función que le corresponde cumplir a la ley natural: como ha de ser norma objetiva orientadora de la conducta para todos los seres humanos, sus preceptos han de ser fácilmente cognoscibles, de modo que todos los hombres puedan conocerlos.
- Es racional porque es la razón es quien obliga y ordena.
- Es natural: el fundamento de tal obligación no es externa sino que procede de la misma naturaleza humana.
- Universalidad La obligación no es arbitraria o caprichosa y es entendida como lo común a todos los seres humanos a pesar de sus diversidades culturales, raciales
- Inmutable: la ley natural no puede ser cambiada sino únicamente incrementada (se pueden promulgar leyes concretas que especifiquen lo general de la ley natural). De todos modos, Tomás de Aquino diferencia entre los preceptos primarios (inmutables) de la ley natural y los preceptos secundarios: en estos casos podría haber cambios. Ahora bien, tales cambios lo que significan es lo siguiente. Pueden darse circunstancias extraordinarias que hacen que determinados hechos de ley natural se sitúen en un ámbito diferente de los preceptos de ley natural. Es el caso de los israelitas que atacan las vidas y haciendas de los egipcios. En tal caso la *mutatio materiae* hace que la circunstancias sitúen este hecho fuera del precepto de ley natural la cual sigue siendo inmutable.
- Verdadera: no puede ser ignorada aunque si no seguida.

3.3 TEORÍA POLÍTICA DE TOMAS DE AQUINO

3.3.1 Ley humana positiva

Tomás de Aquino formula las relaciones entre la ley natural y la ley positiva (las relaciones entre "physis" y "nomos") de un modo sistemático y preciso:

- a) La ley positiva es una exigencia de la ley natural. En efecto, la ley natural impone la vida en sociedad y esta solo es posible sobre la base de unas normas legales que regulen la convivencia. La ley positiva no es, pues, el mero resultado de una imposición caprichosa por parte de los más fuertes o de un arbitrario convenio entre iguales, sino algo exigido por la naturaleza del hombre en cuanto ser social.
- b) La ley positiva constituye una prolongación de la ley natural. Su contenido viene a concretar las normas naturales que, dadas sus características, no descienden a una ordenación detallada de la convivencia humana.
- c) Las exigencias de la ley natural han de ser respetadas por la legislación positiva. La ley natural constituye, pues, la norma o marco que señala los límites dentro de los cuales ha de organizarse moralmente la convivencia humana.

Esta forma de interpretar las relaciones entre la ley natural y la ley positiva pone de manifiesto que Tomás de Aquino no concibe el mundo del derecho y el mundo de la moral como dos reinos desconectados. El derecho se halla incardinado en la moral y el punto de incardinación no es otro que la idea de justicia. En efecto, la justicia, como exigencia de dar a cada uno lo suyo, es una exigencia moral y es también el fundamento del derecho.

La sociedad-estado es una institución natural fundamentada en la naturaleza humana. Ello se debe a la existencia de la razón y del lenguaje que nos hacen ver que el fin del hombre es esta vida es algo colectivo.

El gobierno también es una institución natural. Si no existiera se produciría el peligro de disgregación egoísta por parte del hombre. Tanto la Sociedad como el Gobierno no son el resultado del pecado y la maldad humanas (Agustín). Incluso en estado de inocencia, tanto el gobierno como la sociedad serían necesarios a partir de las desigualdades naturales del hombre.

RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA:

El ser humano se siente inclinado a vivir en común, en sociedad con otros: "Es imposible que un ser humano sea bueno y no tenga relación con el bien común", afirma Tomás de Aquino. En la sociedad o el Estado es necesaria una autoridad, cuya fuente es Dios. Entre las diversas formas de gobierno justas (democracia, aristocracia y monarquía), y sus respectivas degeneraciones (demagogia, oligarquía y tiranía), el ideal de Aquino es la monarquía, que debe emplear su poder (autoridad) en el mantenimiento de la paz, conduciendo a los ciudadanos a la justicia y a la virtud.

El objetivo del rey es alcanzar en su Estado, el bienestar terrenal, sin olvidar que el fin último de la existencia es la felicidad espiritual. Como esta última es misión de la Iglesia (y especialmente del Papa), el poder de los reyes ha de estar subordinado al poder supratemporal, representado en la Iglesia como comunidad de los cristianos.

En cuanto a la propiedad privada, Aquino defiende que el bien común está por encima del bien propio y particular, garantizándolo sin anularlo. Los bienes particulares se encuentran en la familia, la ciudad y el Estado.

También acepta la propiedad privada con la que se pueden consolidar bienes familiares que luego se transmiten en forma de herencia. Propiedad privada y herencia son de derecho natural. Los bienes se pueden adquirir, administrar y transmitir pero aunque se pueda disfrutar de ellos no son absolutamente propios, sino que están sometidos al bien común.

En la práctica, todo –y también los bienes- ha sido creado por Dios. La propiedad tiene una función social: la de hacer comunes todos aquellos bienes que no son necesarios. La doctrina tomista sobre la propiedad es en extremo avanzada para aquella época.

El ESTADO es una sociedad autónoma que posee los medios necesarios para la consecución del fin a que está destinado: el bien común. Tal bien común exige: paz dentro del estado; dirección unificada; provisión necesidades de vida; paz con el exterior.

La IGLESIA tiene un fin sobrenatural y, por tanto, más elevado que el del Estado. Tomás de Aquino defiende el poder indirecto de la Iglesia sobre el Estado: éste debe subordinarse a la iglesia en asuntos de carácter sobrenatural. Ello no implicaría, según Tomás de Aquino, pérdida de autonomía de la función del Estado. Y no significaría pérdida de autonomía por lo siguiente:

El fin de la vida social es la vida buena según virtud. Ahora bien, la auténtica vida virtuosa no es la fundamentada en el medio (al modo aristotélico), sino la que tiene carácter teologal. En la práctica esto significa que no está en manos de ningún organismo humano el conseguir el auténtico hombre virtuoso. De ahí que no deben ser las leyes humanas el fundamento último de la vida social sino la ley eterna. Y la ley eterna la representa mejor la iglesia que el estado. Por consiguiente, en última instancia, los reyes deben de someterse a los sacerdotes. La función del estado debe de consistir en realizar sus tareas propias, pero poniendo siempre la atención en que la auténtica felicidad está en la otra vida. Ahora bien, según Tomás de Aquino, esto no implica que el hombre tenga dos fines: uno natural y otro sobrenatural. Existe un único fin (el sobrenatural). Y tanto el Estado como la Iglesia deben de contribuir a la consecución de tal fin. El problema de las relaciones entre la iglesia-estado, en Tomás de Aquino, son muy similares a las relaciones entre razón-fe.

4. RELACIÓN CON OTRA POSICIÓN FILOSÓFICA Y VALORACIÓN RAZONADA DE SU ACTUALIDAD

4.1. Relación del autor con otra posición filosófica

a) Relación de Tomás de Aquino con Aristóteles

Es evidente que el pensamiento de Tomás de Aquino está claramente relacionado con Aristóteles, al que sigue en cuestiones fundamentales si bien introduciendo modificaciones importantes debidas a su mentalidad cristiana. Tanta influencia tuvo sobre él el filósofo griego que el pensamiento de Tomás de Aquino ha sido denominado "aristotelismo tomista".

Podemos concretar las relaciones entre Tomás de Aquino y Aristóteles centrándonos en lo referido a la metafísica, la teoría del conocimiento, la naturaleza del hombre, la ética y la política.

En cuanto a la metafísica, los dos coinciden en que el objeto de la misma es el estudio del ser. Tomás de Aquino introduce una distinción entre el ser creado y el Creador, de tal manera que su metafísica es una metafísica del ser creado. El ser creado, en cuanto es imperfecto, se compone de potencia y acto, mientras que Dios, ser perfecto, es Acto puro, sin mezcla de potencia alguna. Otras doctrinas importantes que comparte con Aristóteles son la teoría de las causas, la distinción entre sustancia y accidente y el hilemorfismo, es decir, la explicación de la sustancia en cuanto compuesta de materia y forma.

En cuanto a la teoría de las causas, hay que hacer notar la modificación que introduce Tomás de Aquino. Para Aristóteles, las causas eran factores explicativos del cambio. Había tantas como explicaciones posibles y podían reducirse a cuatro: la materia, la forma, el disparador del cambio y el fin. Tomás de Aquino, por su mentalidad cristiana, creacionista, añade al concepto de causa un sentido productivo. La causa no sólo explica sino produce el cambio. El disparador del cambio se convierte en causa eficiente.

En cuanto a la teoría del conocimiento, Tomás de Aquino coincide con Aristóteles en que el conocimiento natural se obtiene a través de los sentidos. A partir de las sensaciones se forma una imagen (fantasía) y sobre ella actúa el entendimiento. Aristóteles distingue entre dos tipos de entendimiento: el entendimiento paciente que conoce y recibe las formas universales, y el entendimiento agente, que extrae de las imágenes esas formas universales. La diferencia está en que para Aristóteles el entendimiento agente no es individual sino universal y está separado de cada hombre concreto.

Para Aristóteles, el hombre es un compuesto de alma y cuerpo, constituyendo ambos una única sustancia, de tal manera que el cuerpo es la materia y el alma es la forma. A su vez, el alma consta de tres funciones: vegetativa o nutritiva, sensitivo-apetitiva y racional. Tomás de Aquino acepta esta explicación de Aristóteles pero le añade algunas modificaciones. Según Aristóteles, el alma no es inmortal; muere junto con el cuerpo. Tomás de Aquino no puede aceptar esta postura y concibe al hombre como la unión de dos sustancias incompletas: la muerte del cuerpo no afecta a la inmortalidad del alma.

La ética aristotélica coincide con la tomista en su carácter teleológico y eudemonista. Ambas consideran que el bien supremo del hombre es el fin último de sus actos; y el fin último es alcanzar la felicidad. Esa felicidad no se alcanza completamente ni en el placer, ni en las riquezas, ni en el ejercicio del poder, sino en la actividad intelectual. Tomás de Aquino añade, como buen cristiano, que la felicidad perfecta se encuentra en la visión de Dios. Asimismo, ambos coinciden en distinguir entre virtudes intelectuales y virtudes morales y en considerar a la virtud moral como un término medio, sometiendo la parte sensitivo-apetitiva del alma a la regla de la razón. Este sometimiento a la razón dará origen en Tomás de Aquino al importante concepto de ley natural.

Por último, Tomás de Aquino coincide con Aristóteles en considerar al hombre como un ser naturalmente sociable. Aristóteles establece esa sociabilidad en tres niveles de importancia creciente: la familia o comunidad doméstica, la aldea y la polis, siendo esta última la forma más perfecta de vida en sociedad; A su vez, hace un análisis de las

constituciones de su tiempo, distinguiendo entre regímenes rectos y regímenes desviados e inclinándose por una postura moderada según la cual el mejor régimen político es el más adecuado a las circunstancias y condiciones de una polis. En la mayor parte de los casos ese régimen pasa por una mezcla entre oligarquía y democracia.

4.2 Relación de Tomás de Aquino con otros autores

Basándonos en el concepto de ley natural, podemos relacionar a Tomás de Aquino por semejanza, con los iusnaturalistas de los siglos XVI y XVII y con Locke; y por diferencia, con los sofistas en la Antigüedad griega y con Kant en la modernidad.

Los iusnaturalistas defienden que existe un derecho natural, que se identifica con la razón humana. Para los iusnaturalistas el derecho natural o ley natural no depende, como en Tomás de Aquino, del derecho divino o ley eterna. Según uno de sus representantes más destacados, el holandés Hugo Grocio, el derecho natural es "el dictado de la justa razón que indica que un acto, según esté o no en conformidad con la naturaleza racional, tiene en sí una cualidad de bajeza moral o de necesidad moral". El derecho natural no puede atribuirse directamente a Dios, porque Dios ha querido que sus rasgos ya estén en la naturaleza humana. Grocio busca un fundamento de la ley natural que lo haga independiente de la religión y que esté basado en el entendimiento adecuado de la naturaleza humana. Las reglas de la ley natural, que son condiciones casi necesarias para una sociedad cualquiera, son auto evidentes para el hombre en tanto que animal social dotado de razón.

Para Locke, la ley natural tiene el sentido de una ley moral universalmente obligatoria, promulgada por la razón humana como reflejo de Dios, de la relación del hombre con Dios y de la igualdad fundamental de todos los hombres en cuanto criaturas racionales. Esa ley es la que rige en el estado de naturaleza, que es previo al pacto social. En consecuencia, Locke cree en la existencia de derechos naturales, como el derecho

a la conservación y defensa de la propia vida o el derecho a la libertad; pero el derecho al que más atención dedica es el derecho de propiedad, que es también un derecho natural y se justifica por el trabajo. A través del trabajo el hombre se adueña de lo que hasta entonces era dominio de la naturaleza.

Por el contrario, para los sofistas las leyes no son naturales sino convencionales. Los sofistas distinguen entre obrar según la naturaleza (*physis*) y obrar según ley (*nomos*). Cuando obramos según la naturaleza, nuestro comportamiento es siempre necesario; cuando obramos según ley, nuestro comportamiento es convencional. En consecuencia, lo que hacemos por naturaleza es inmutable y universal, como el comer o el beber; lo que hacemos por leyes cambiante y particular. Lo mismo se puede decir de las normas morales. Lo justo o injusto, lo bueno o malo, lo correcto o incorrecto no tienen un valor universal. Cada pueblo, cada cultura tiene sus propias leyes, sus propias normas morales, que cambian también en el tiempo.

Según Kant, lo que caracteriza a las leyes es la universalidad en la forma. La ley se divide en dos: ley natural o científica y ley moral o ética. La primera se cumple inexorablemente. La segunda tiene que cumplirse, pero puede no cumplirse. La ley natural es la que rige en el reino de las causas y se expresa de forma indicativa, formulando las relaciones constantes observadas en los fenómenos de la naturaleza. La ley moral es la que rige en el reino de los fines o de la libertad y se expresa de forma imperativa, como un mandato, como un deber; pero es un deber puro, sin contenido empírico. Obrar moralmente es obrar por deber, o sea, por reverencia a la ley, que es universal. En definitiva, la ley moral en Kant es una ley formal e incondicionada (carece de contenido y no está subordinada a un fin concreto), es a priori (no depende de la experiencia sino que se ajusta a la razón) y autónoma (se la da el sujeto a sí mismo, no viene de fuera del sujeto).

4.3. Valoración razonada de su actualidad

Su influencia en la Iglesia católica actual. A finales del siglo XIX el papa León XIII lo propuso como modelo de pensamiento para los católicos, y durante el siglo XX se han desarrollado diversas actualizaciones bajo el nombre de neotomismo, con representantes muy

destacados en países como Bélgica y la universidad de Lovaina (Mercier y J. Maréchal), Francia (J. Maritain y E. Gilson), Italia (S. Vanni-Rovighi) y España (J. Gómez Caffarena) .

Ahora mismo a nivel socio político hay un debate sobre el papel del laicismo en la sociedad contemporánea. Nuestras constituciones democráticas, se reconocen como laicas o aconfesionales, lo cual no es obstáculo para que determinados sectores sociales intenten mantener un espacio de influencia; sectores que de un modo u otro, por fe, por convicciones morales... están muy próximos a la Iglesia Católica. En ese debate sobre el lugar y papel de la religión en la esfera de lo público y lo privado aparecen argumentos de carácter tomista.

Pero además, planteamientos éticos del tomismo siguen en la mente de personas que en la esfera pública, y reconociéndose como creyentes, tienen influencia política y social.

Dichos planteamientos, tienen mucho que ver con el concepto de ley natural que el tomismo introdujo en el panorama filosófico. Así, cuando en la actualidad se debate sobre la conveniencia o no del matrimonio homosexual, algunos sectores conservadores o tradicionales apelan a la ley natural para oponerse a él. Esa concepción de la ley natural está muy presente.